



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 018 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 018 – 2024

FECHA; 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 018 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, **se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 018 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día y los anexos que se trataran en la presente sesión;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 018 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 017 – 2024 de fecha 20 de agosto del 2024.
5. Análisis y ratificación del pedido de la comunidad Dicaro "GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024"
6. Conocimiento, análisis y aprobación en el contexto del pedido alcance realizado por el Sr. Fredy Avilez Cerda como Presidente de la Comunidad Dicaro en primera instancia.
7. Conocimiento, análisis y aprobación de resoluciones en el contexto del pedido firmado por el Sr.

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

Daniel Cahuiya, Presidente de la comunidad Yarentaro con asunto "Infraestructura de Educación", en primera instancia.

8. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Mociona que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 017– 2024 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2024.

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua dice que se ha adjuntado a la presente convocatoria el acta de sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 017 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, la cual se he revisado personalmente y consta todo lo tratado en tal sesión.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Mociona que se apruebe el ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 017 – 2024 de fecha 20 DE AGOSTO DEL 2024, consta todo lo tratado en la sesión anterior, por tanto MOCIONA que se apruebe tal y como esta.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción y que se apruebe el ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE N.º 017 – 2024 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2024.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se apruebe tal y como está el ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 017 – 2024 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2024, solicita a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 017 – 2024 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2024.

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día.

5. ANÁLISIS Y RATIFICACIÓN DEL PEDIDO DE LA COMUNIDAD DICARO "GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024"

PRESIDENTE.- Como es de conocimiento en el proceso de fomento y rescate a nuestros valores culturales y en el marco del aniversario de la Comunidad Dicaro y el Día de la Interculturalidad, la comunidad Dicaro ha organizado el GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024, donde el GAD Parroquial Rural de Cononaco aportara con dos días de conmemoración, cuyos presupuesto se encuentra contemplado dentro de la planificación 2024, en este sentido queda a consideración de Ustedes que se ratifique la ejecución de este proyecto cultural.

VOCAL, SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Yo como Presidenta de la Comisión Socio Cultural estoy de acuerdo que entre unos de los ejes mas importantes para preservar nuestro grupo Waorani, son la realización de estos eventos culturales por lo cual mociono LA RATIFICACION DEL GRAN ENCUENTRO

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024”.

VOCAL, SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Apoyo la moción LA RATIFICACION DEL GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024”.

PRESIDENTE.- Al existir la moción de la RATIFICACION DEL GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024, la cual es apoyada por la Sra. Huahuane Olga Enomenga, así como de los otros vocales, señora secretaria proceda a la votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICA
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda APROBADA Y RATIFICADO EL GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024.

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PEDIDO ALCANCE REALIZADO POR EL SR. FREDY AVILEZ CERDA COMO PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DICARO EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- En la comunidad de Dicaro se realizo el cambio de directiva y entro el Sr. Freddy Avilez como Presidente quien ha ratificado los pedidos de apoyo en las obras que impulsa la Comunidad Dicaro en compensación con la E.P Petroecuador. Sra. Secretaria proceda con la lectura del documento;

SECRETARIA; En la parte pertinente;

(...) En alcance a la gestión ante el GAD Parroquial Rural de Cononaco sobre el ACTA DE TRABAJO ENTRE LA COMUNIDAD Y LA EP PETROECUADOR firmada el 10 de abril del 2010, y después de varias reuniones con los representantes del Ministerio de Educación y la comunidad, queremos solicitar y ratificar la CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA PARA EL PROFESORADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA “GUARDIANA DE LA LENGUA”, como se establece en el siguiente acuerdo;

SOLICITUD

17. La Empresa Petroecuador financiara la construcción de una **casa para los profesores completa.**

RESOLUCION

EP Petroecuador, gestionara con el Ministerio de Educación para la **implementación del nuevo proyecto de la Unidad Educativa “Guardiana de la Lengua Dicaro”**

Esta necesidad **se propone al GAD Parroquial Rural de Cononaco al ser una Institucion Pública con autonomía política, administrativa y financiera, participar con estos estudios para hacer realidad estas dos obras dentro del Presupuesto Participativo que le corresponde a esta Comunidad, de la misma forma subvencionar el IVA y la fiscalización de dichos Proyectos.**

PRESIDENTE.- Como vemos el nuevo Presidente ha hecho un alcance para la gestión de proyectos que el GAD Parroquial viene trabajando por la consecución de obras como;

- *Diseño y presupuesto de las oficinas comunitarias de Dicaro*
- Proyecto de construcción del centro cultural, de artesanía y turístico de la comunidad Dicaro
- Proyecto de mantenimiento y re adecuación de la cancha cubierta de la comunidad Dicaro
- Proyecto de construcción de la Residencia del personal docente de la Unidad Educativa “Guardiana de la Lengua”
- Proyecto de gestión para la construcción integral de la Unidad Educativa “Guardiana de la Lengua”



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

- Proyecto de gestión para la construcción del Centro de Salud Tipo A para la comunidad Dicaro.

Volviendo a insistir en que se apoye con los estudios para que Petroecuador financie esta importante obra, por lo tanto Señores Vocales queda a su consideración que se apruebe o no que se apoye con los estudios, financiamiento del IVA, fiscalización y administración, por lo tanto tal criterio queda a su consideración, ya que el mismo una después de aclarado con el Rector de la Educación, que no es una responsabilidad suya, por lo tanto la comunidad nos solicita nuestro el apoyo con la realización de los ESTUDIOS, EL FINANCIAMIENTO DEL IVA, LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

VOCAL, SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Las residencia actual de los profesores no cumplen las requerimientos de darles un trato digno por la educación que dan a nuestros hijos, por lo que mociono QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APOYE CON LOS ESTUDIOS, EL FINANCIAMIENTO DEL IVA, LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

VOCAL, SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA.- Claro es una obra sustancial que apoyara a la educación de nuestros hijos por lo que apoyo la moción de la SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por la Vocal Orfa Nango y por el Sr. Pablo Omehuai, Sra Secretaria tome votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el presente punto de la siguiente manera; QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APOYE CON LOS ESTUDIOS, EL FINANCIAMIENTO DEL IVA, LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA GUARDIANA DE LA LENGUA DE LA COMUNIDAD DICARO.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 011 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en PRIMERA INSTANCIA QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APOYE CON LOS ESTUDIOS, EL FINANCIAMIENTO DEL IVA, LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA GUARDIANA DE LA LENGUA DE LA COMUNIDAD DICARO.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES EN EL CONTEXTO DEL PEDIDO FIRMADO POR EL SR. DANIEL CAHUIYA, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD YARENTARO CON ASUNTO "INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN".

PRESIDENTE.- Contarles que el Sr. Daniel Cahuiya se ha acercado nuevamente al GAD Parroquial Rural de Cononaco, con la finalidad de socializar sobre el ACTA de trabajo que mantiene la Comunidad Yarentaro con la E.P. Petroecuador, donde hay varios compromisos, entre los mas apremiantes los relacionados con la educación, por lo que piden la intervención para la realización de estudios, aporte de IVA, fiscalización y administración, por lo que Sra. Secretaria proceda a leer la parte pertinente del oficio.

SECRETARIA; En la parte pertinente;

PRESIDENTE.- Como pueden escuchar el oficio que respalda de la debida Acta de Trabajo entre la Comunidad Dicaro y E.P. Petroecuador, queda a consideración de Ustedes señores Vocales.

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL, SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- La educación es un tema fundamental por lo que mociono que el GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS, APORTE CON EL IVA, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACION.

VOCAL, SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA.- Apoyo la moción en favor de la educación de la comunidad Yarentaro.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por la Vocal Orfa Nango y por el Sr. Pablo Omehuai, Sra Secretaria tome votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el presente punto de la siguiente manera; QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS, APORTE CON EL IVA, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD YARENTARO.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 012 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en PRIMERA INSTANCIA QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APOYE CON LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS, APORTE CON EL IVA, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD YARENTARO.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

8. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 018 – 2024 siendo las 12H45

SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA

PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"

**SRA. ORFA PATRICIA NANGO
DAHUA**

VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"

**SR. WINE PABLO OMEHUAI
ONGUINEA**

VOCAL

**SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO
MENA**

VOCAL



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"

JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"

**SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA
COBA**

VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL
DE "CONONACO"

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA